

ADVERTENCIA A LA SEGUNDA EDICION

Se advierte, para la inteligencia del lector, que ha parecido conveniente en esta segunda edición intercalar las notas dejando íntegro el texto original, distinguiéndolas con un asterisco, para evitar la molestia que causa la lectura de las anotaciones ú observaciones colocadas al margen, exceptuando algunos puntos que atañen al Derecho civil, cuyo texto ha sido forzoso variar enteramente por las muchas mutaciones introducidas por el Código actualmente vigente publicado en 1889, especialmente al tratar de los testamentos y de ciertas nuevas instituciones importadas del extranjero, pero que los nuevos legisladores tratan de darles carta de naturaleza, como v. gr., la flamante institución del testamento llamado ológrafo, por más que sea á disgusto de los amantes del antiguo Derecho patrio. Todas estas variantes de la nueva legislación hállanse puestas en esta segunda edición en armonía con los puntos tratados en la primera.

Pero no sólo el Derecho civil sino también el Canónico y la Disciplina eclesiástica han sufrido en muchos puntos modificaciones notables desde la primera publicación de esta obra en 1883 hasta el presente, las cuales figuran en esta segunda edición en la numeración correspondiente.

TRATADO PRELIMINAR

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO PRIMERO

Definición de la Teología en general y su división.

Núm. 1.º La palabra Teología, tomada de la lengua griega, quiere decir Tratado de Dios, *sermo de Deo*. Considerada con esta generalidad, se define: *Scientia quæ de Deo, et de rebus ad Deum pertinentibus tractat.*

La Teología se divide en natural y sobrenatural. La natural es la que trata de Dios y de las cosas que nos conducen á Dios, en cuanto se pueden conocer por la sola razón natural, como hacen los filósofos en la Metafísica y en la Ética ó filosofía moral.

La Teología que podemos llamar sobrenatural, se divide en positiva dogmática y escolástica. La positiva dogmática se concreta á manifestar sencillamente las verdades que se contienen en la Sagrada Escritura, en la tradición divina, en los Concilios y en los Decretos pontificios. La escolástica es la que, fundada radicalmente en la revelación, por medio del discurso procede á deducir con-

clusiones de los principios revelados; unas veces científicamente, cuando la ilación es evidentemente legítima; otras con mayor ó menor probabilidad. En este último caso se dividen los teólogos en opiniones contrarias, y aquí tienen origen las diversas escuelas católicas de Tomistas, Escotistas, Molinistas, etc.

La Teología escolástica se divide en especulativa y práctica ó moral. La especulativa se ocupa en deducir conclusiones especulativas de los dogmas puramente cognoscibles y no operables, como lo hacen Santo Tomás y otros teólogos acerca del misterio de la Trinidad, Encarnación, de los ángeles y otras materias semejantes, que no son operables por el hombre. La práctica es la que deduce conclusiones prácticas ú operables por el hombre, y ésta es la Teología moral, que de los preceptos divinos del Decálogo y de otras materias infiere evidentemente conclusiones prácticas acerca de los actos humanos, enseñando al hombre lo que debe hacer y lo que debe huir, aunque no esté inmediatamente revelado.

La Teología se divide también en

ascética y mística. La primera enseña los medios para conseguir la perfección cristiana por las vías ordinarias de la gracia, que son mortificación interior y exterior, oración mental, etc. La segunda enseña el camino de la perfección por las vías extraordinarias de la gracia, que son la contemplación pasiva, las revelaciones, éxtasis, etc.

La Teología se llama *exegética*, cuando investiga el sentido genuino de las Sagradas Escrituras: *simbólica*, cuando explica las metáforas, figuras y símbolos sagrados: *patristica*, cuando enseña las verdades cristianas que se contienen en los escritos de los Santos Padres: *litúrgica*, cuando explana las verdades de la religión que se contienen en la liturgia y ritos de la Iglesia: *catequística*, cuando explica sencillamente la doctrina de la Iglesia, como lo hacen los catecismos católicos que andan en manos del común de los fieles.

ARTÍCULO II

Definición, cualidades y necesidad de la Teología moral.

2. Concretándose ahora á la Teología práctica ó moral, que es el objeto principal de esta obra, se puede definir: *Scientia quæ agit de actibus humanis, eorumque moralitate, in ordine ad Deum, ut finem supernaturalem.* Esta definición es completa, porque expresa el objeto material y el formal de la Teología moral, como se dirá más adelante. Expresa también el último fin de esta ciencia, que es la consecución de la eterna felicidad, ó sea, la posesión de Dios por medio de los actos humanos. Tiene género, porque en ser ciencia conviene con las otras ciencias y trata de los actos humanos, en lo cual conviene con la Filosofía moral ó sea la Ética. Tiene

diferencia, porque en tratar de cosas prácticas se distingue de la Teología especulativa; en deducir conclusiones se distingue de la fe que no discurre, sino que asiente sencillamente á la divina revelación; y se distingue, por último, de todas las ciencias filosóficas, que, apoyadas solamente en principios naturales, se ordenan á un fin naturalmente conocido.

P. La Teología moral, ¿es ciencia?

R. Es ciencia, y nobilísima ciencia; porque de los principios revelados, que son dignísimos, altísimos y ciertísimos, deduce evidentemente conclusiones morales. Así como en la Teología dogmática especulativa el teólogo de esta proposición: *Christus est homo*, infiere legítimamente, *ergo Christus est risibilis*, así el teólogo moralista de este precepto divino: *Sancta sancte sunt tractanda*, infiere legítimamente que el que hurta en la iglesia comete un pecado contra la virtud de la religión, por la injuria que hace al lugar sagrado. De esta manera se infieren innumerables conclusiones morales, por ilación rigurosamente lógica, acerca de los preceptos del Decálogo, de los Sacramentos y de otras materias.

P. La Teología moral, ¿es ciencia práctica?

R. Lo es bajo todos conceptos, según la doctrina filosófica de Santo Tomás, 1. P. q. 14. art. 16. (Véase al cardenal Cayetano sobre este artículo.) 1.º Lo es por su objeto. 2.º Por su modo de proceder. 3.º Por su fin. Por su objeto, que son los actos humanos: por su modo de proceder, porque aplica sus principios científicos á las cuestiones y casos *particulares*: por su fin, que es hacer al hombre virtuoso, para que consiga la eterna bienaventuranza.

3. P. La Teología moral, ¿es necesaria?

R. Es muy útil á los fieles privados para la recta dirección de sus

acciones. Es indispensable al cuerpo de la Iglesia, especialmente á aquellos de sus miembros que son pastores y directores de las almas, como son los párrocos y confesores. Ellos son los médicos que han de poseer el arte difícilísimo de curar las enfermedades espirituales de las almas: ellos son los directores que las han de conducir por los caminos de la perfección hasta llegar á la unión afectiva con Dios, por medio del ejercicio de todas las virtudes: ellos son los jueces que han de examinar, juzgar y sentenciar sobre la licitud ó ilicitud de las varias, oscuras y difícilísimas cuestiones morales que ocurren en todos los estados y oficios de la Iglesia y de la sociedad.

Atendido todo esto, vean los jóvenes estudiantes, aún los de carrera, cuánto les es conveniente y necesario dedicarse con entusiasmo, con asiduidad y *rectitud de intención* al estudio de la Teología moral.

Santo Tomás dice que *ordinariamente* no se da ignorancia inculpable en las cosas que pertenecen al oficio que cada uno tiene: «*Omnes tenentur scire communiter quæ sunt fidei et universalis juris præcepta; singuli autem quæ ad eorum statum vel officium spectant.*» (1. 2. q. 76. art. 2.) ¿Y qué dijéramos de un hombre que pretendiese la plaza de médico en un hospital general sin saber medicina? Pues mayores, más difíciles y más trascendentales son los cargos de un párroco y de un confesor, que han de ser médicos, maestros y jueces de las almas en el negocio importante, único importante, que es la gloria de Dios y la salvación de las almas. El gran Padre San Gregorio, en su libro del Oficio de los Pastores, dijo: *Ars artium regimen animarum*. San Francisco de Sales dijo: *Officium audiendi confessiones esse omnium maximum et difficilissimum*. Es máximo, porque se trata de la salvación ó perdición eterna de las almas. Si el con-

fesor es un ignorante, será el ciego del Evangelio, que se perderá á sí mismo y perderá las almas encargadas á su cuidado. *Cæcus autem si cæco ducatum præstet, ambo in foveam cadunt.* (Matth. 15. v. 14.)

Es difícilísimo, porque los hombres de talento que han enseñado muchos años la Teología escolástica en las aulas públicas, se hallan embarazados en el confesonario, si no se han dedicado con atención á los autores morales. Las cuestiones particulares y los casos prácticos se hallan muchas veces revestidos de tantas, tan variadas y tan difíciles circunstancias, que cuesta mucho estudio y trabajo reducirlos á los primeros principios morales, de los cuales se deducen. Esto exige un estudio asiduo y muy meditado de las obras morales y *casuísticas* de hombres doctos que emplearon su vida y sus talentos en su resolución acertada. Me complazco en publicar que los señores Obispos, comprendiendo toda la importancia y necesidad de la Teología moral, le han dado en los Seminarios Conciliares toda la extensión y consideración que se merece.

4. Por último, tengan presente los jóvenes que Dios es el autor y el dador de las ciencias, y como la oración es el gran medio para alcanzar todas las cosas, procuren pedir á Dios siempre, pero especialmente antes de comenzar el estudio, que les ilumine, como lo hacía Santo Tomás, de quien dice la Iglesia en su Oficio: «*Nunquam se lectioni aut scriptioni dedit, nisi post orationem.* In difficultatibus locorum Sacræ Scripturæ ad orationem jejuniu adhibebat.» Con esta laudable conducta, el Angélico Maestro ejecutó lo que nos aconseja el Apóstol Santiago en su carta canónica: «*Si quis vestrum indiget sapientia, postulet à Deo qui dat omnibus affluent...*, *et dabitur ei.*» (Cap. 1, v. 5.)

ARTÍCULO III

Del objeto material, formal, razón sub qua de la Teología moral y de los lugares teológicos, de los cuales toma sus argumentos y pruebas.

5. P. ¿Cuál es el objeto de la Teología moral?

R. Son los actos humanos, buenos ó malos: y se prueba. El objeto material de una ciencia son las cosas de que ella trata; es así que la Teología moral trata de los actos humanos buenos ó malos; luego los actos humanos, buenos ó malos, son el objeto material de la Teología moral.

P. ¿Cuál es el objeto formal de la Teología moral?

R. El objeto formal de una ciencia es *aquello por razón de lo cual* una ciencia considera á su objeto material: «est illa *propria* ratio quam in objectu materiali scientia considerat.» Algunos autores dicen que el objeto formal de la Teología moral es Dios, porque es principio y fin de cuanto se trata en la moral; es autor de todas las leyes y de los Sacramentos; objeto inmediato de las virtudes teologales, etc. Otros dicen que Dios es último fin de la Teología moral, pero que su objeto formal, propio é inmediato, es la *moralidad*; porque la Teología no trata de los actos humanos (que son su objeto material), sino en cuanto tienen moralidad, esto es, conformidad ó desconformidad con las reglas de las costumbres. Esta cuestión pertenece á los teólogos escolásticos.

6. P. ¿Cuál es la razón *sub qua* de la Teología moral?

R. La revelación virtual.

Antes de probar esta proposición, se ha de notar que la razón *sub qua* de una ciencia ó potencia es el motivo, la luz ó el medio por el cual, ó mediante el cual, la ciencia ó la potencia tocan su objeto material y formal. La

vista ve los objetos colorados, mediante la luz que los irradia, para que puedan ser vistos; los primeros principios de la lógica irradian sus conclusiones para que puedan ser conocidas; pues por este motivo, la luz es la razón formal *sub qua* de la potencia visiva, y los primeros principios de la lógica son la razón formal *sub qua* de esta ciencia.

Supuesta esta advertencia, se prueba la proposición. La revelación virtual no es otra cosa que la *conexión, ilación legítima* y deducibilidad de las conclusiones morales que se infieren de los principios ó verdades reveladas formalmente; es así que esta ilación, conexión ó deducibilidad que tienen las conclusiones morales respecto de los principios ó verdades reveladas por la fe, es el medio, ó la luz, ó sea la razón *sub qua*, mediante la cual la Teología moral toca su objeto material y formal; luego la revelación virtual es la razón *sub qua* de la Teología moral.

Además, si la fe tiene por razón *formal sub qua* la revelación formal, respecto de los principios revelados *formalmente* por Dios, la Teología moral, que deduce legítimamente conclusiones de estos principios, por necesidad ha de tener por razón *formal sub qua* la revelación virtual; porque, como dice Santo Tomás, las conclusiones se contienen *virtualmente* en los principios de los cuales se infieren, así como los efectos se contienen virtualmente en sus causas. De aquí se infiere que la Teología moral tiene principios y conclusiones como cualquiera otra ciencia. Los principios son las verdades reveladas inmediata y formalmente por Dios, y transmitidas á nosotros por la Sagrada Escritura, por la tradición divina, por las definiciones de los Concilios generales, etc. Las conclusiones son las verdades que se contienen virtualmente en estos principios, deducidas de ellos por la razón natural.

7. P. ¿Dónde encontrará el teólogo moralista los principios de la moral?

R. En los lugares teológicos.

P. ¿Cuántos y cuáles son los lugares teológicos?

Antes de responder á la pregunta se ha de notar que así como en la milicia hay parques donde se deposita todo género de armas ofensivas y defensivas para la guerra, así las ciencias tienen sus arsenales, como dice Melchor Cano, ó lugares comunes, de los cuales toman los principios y las razones para probar las verdades morales y para defenderse de los argumentos que se opongan contra ellas. Esto supuesto:

R. Los lugares teológicos son diez, los mismos que puso Melchor Cano en su célebre obra *De Locis Theologicis*. El primero es la Sagrada Escritura. Segundo, las tradiciones divinas. Tercero, la autoridad de la Iglesia católica. Cuarto, la autoridad de los Concilios generales. Quinto, las definiciones dogmáticas del Romano Pontífice (1). Sexto, el consentimiento unánime de los Santos Padres en materias de fe y de buenas costumbres. Séptimo, el unánime consentimiento de los Teólogos y de los Canonistas en sus respectivas materias. Octavo, la razón natural. Nono, la autoridad de los filósofos y de los jurisconsultos

(1) En el día, que es dogma de fe que el Papa es infalible cuando define cosas pertenecientes á la fe y á las buenas costumbres, su veracidad es igual á la del Concilio general aprobado por el Romano Pontífice.

en las materias respectivas de su facultad. Décimo, la autoridad de los historiadores sensatos y graves.

De estos diez lugares, los siete primeros son intrínsecos y propios de la Teología moral, porque ellos tratan de intento de los principios y reglas que sirven de principios y de punto de partida al teólogo moralista para deducir conclusiones morales ciertas. Los tres últimos lugares son *cuasi* extrínsecos á la Teología moral, porque no pertenecen tan propiamente á esta ciencia sagrada. No obstante, no son del todo extrínsecos á la Teología moral, la cual trata también de las leyes naturales y de las leyes civiles, que están al alcance de la filosofía y de la jurisprudencia; y la historia da también mucha luz para las resoluciones morales, porque nos presenta ejemplos prácticos de los tiempos pasados, que nos sirven de guía para obrar en los casos arduos y dificultosos que ocurren en nuestros días.

Me he detenido algún tanto en estas cuestiones preliminares, porque, si bien no son de primera necesidad, son muy convenientes. Es poco honroso para un estudiante no conocer la naturaleza, dignidad, necesidad, cualidades y objetos de la ciencia que estudia. De esta ignorancia ha provenido el que algunas personas miren con indiferencia á la Teología moral, por parecerles que su estudio debe relegarse á los entendimientos medianos. Grandemente se equivocan, pues la Teología moral es dignísima, muy necesaria, y además muy difícil. ¡Cuán raros, cuán rarísimos son los buenos teólogos moralistas!